

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 010/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ "ADQUISICIÓN DE CABINA AISLANTE Y PODIO DE ACRÍLICO"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 11:40 horas del día 29 del mes de noviembre de 2019, en la Sala de Juntas de la Torre C, ubicada en calle Independencia #55, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron en la Séptima Sesión Ordinaria los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; se reunieron los miembros del **COMITÉ**, con el objeto de emitir el fallo de La **Licitación Pública Local LPL 010/2019 con Concurrencia del Comité "Adquisición de Cabina Aislante y Podio de Acrílico"** conforme se señala en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios. Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente **"PROCESO"**.

Resultando y Considerando

1. Que el (Organismos), publicó la convocatoria del **PROCEDIMIENTO** citado en la parte introductiva de la presente, el día 31 de octubre el 2019, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del comité de adquisiciones.
2. Que para efectos del **PROCEDIMIENTO** se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	31 de octubre de 2019
Junta Aclaratoria	07 de noviembre de 2019
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	13 de Noviembre de 2019
Acto de Fallo de Licitación	Dentro de los 20 días naturales a partir de día siguiente del Acto de Presentación y Apertura de las Preposiciones (Art. 69 párrafo 1 de la LEY)

3. El día 07 de noviembre del presente año, se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual fueron solventadas los requerimientos de los interesados en participar, tal y como se desprende en el acta correspondiente.
4. Posteriormente con fecha 13 de noviembre de 2019, se reunió el **COMITÉ** en la Octava Sesión Extraordinaria, llevando a cabo el acto de presentación de preposiciones, al cual compareció los **LICITANTES** siguientes:

No.	LICITANTES
01	ATMOSFERA CORPORATIVA S.A. de C.V.
02	C&M CORPORATIVO DE CALIDAD EN MOVILIARIO S.A. DE C.V.

Dado que los **LICITANTES**: acreditaron legalmente para presentar sus propuestas técnicas y económica, y cumplieron con la presentación de los documentos requeridos en el punto 9.1 de las

BASES, es que su propuesta quedó en poder del Organismo que el área requirente realizará su evaluación de las propuestas técnicas presentadas.

5. Lic. Margarita Niño Montoya, Directora de Planeación (Plataforma abierta de innovación Ciudad Digital), representante del áreas requirentes realizó la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los **licitantes** de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y los requisitos solicitados en el anexo 1 Especificaciones Técnicas de las bases de la convocatoria.
6. Que en la la etapa de evaluación técnica acreditaron los **LICITANTES**:

No.	LICITANTES
01	ATMOSFERA CORPORATIVA S.A. DE C.V.
02	C&M CORPORATIVO DE CALIDAD EN MOVILIARIO S.A. DE C.V.

según se detalla los motivos de la evaluación técnica los **LICITANTES** y obtuvo el derecho a continuar en el **PROCEDIMIENTO**, toda vez que cumplieron con los documentos y requisitos señalados en las bases del presente proceso licitatorio.

El Licitante **ATMOSFERA CORPORATIVA S.A. DE C.V., Y C&M CORPORATIVO DE CALIDAD EN MOVILIARIO S.A. DE C.V.** cumple con los documentos y requisitos solicitados en las bases.

7. Los integrantes del Comité de la Unidad Centralizada de Compras procedieron al análisis del cuadro comparativo económico anexo al presente, elaborado por el Lic. Margarita Niño Montoya, Directora de Planeación (Plataforma abierta de innovación Ciudad Digital), mismo que forma parte de la presente acta, de igual forma se el toma como base para emitir el fallo, a la mejor propuesta, ello conforme lo establecido en el artículo 66 de la **LEY** y 69 de su **REGLAMENTO**, cumpliendo con lo señalado en numeral 7.2 de las **BASES**.

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 23, 24 fracciones VI Y VII, 30 fracciones V y VI, 66, 67, 68 y 69 de la **LEY** y 69 de su Reglamento, así como el arábigo 7.2 y 9.2. de las bases, se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA. - Se Adjudica a las a los siguientes **LICITANTES** las partidas que a continuación se en lista en el siguiente cuadro:

C&M CORPORATIVO DE CALIDAD EN MOVILIARIO S.A. DE C.V.					
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Sub total
1	2	Pieza	Cabina estructurada con puertas de cristal puertas en cristal duo 6+4mm. Interior de acoustic board forrado en suede. Recubrimiento duela tono natural. Repisa interior	\$78,000.00	\$156,000.00
Sub total					\$156,000.00
IVA					\$24,960.00
Total					\$180,960.00

ATMÓSFERA CORPORATIVA S.A. DE C.V.					
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Sub total
02	1	Piezas	Podio de acrílico transparente, corte láser con medidas de .90x1.10x.35 mts.	\$17,650.00	\$17,650.00
Sub total					\$17,650.00
IVA					\$2,824.00
Total					\$20,474.00

Los bienes y sistemas adjudicados en el presente fallo, deberán de ser entregados conforme la proposición técnica que fue acredita en el presente **PROCEDIMIENTO**

SEGUNDA. En caso de incumplimiento se harán efectivas las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como las previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento y las demás que conforme a derecho procedan.

TERCERO. Proceda a la formalización del contrato correspondiente, quedando notificado el **PROVEEDOR** que deberá firma el contrato y presentar la documentación correspondiente en la Unidad Centralizada de Compras en los plazos y términos establecido en el punto 17 de las bases

CUARTA.- Notifíquese la presente resolución al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en las bases que rigen el presente **PROCEDIMIENTO**.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento del **PARTICIPANTE** involucrado en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

QUINTA. Los "Licitantes" podrán inconformarse conforme a lo establecido en el título Tercero, Capítulo IV de la "Ley" y 141 de su "Reglamento".

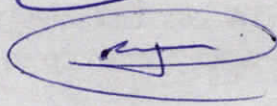
El domicilio del Órgano de Control Interno de la Universidad Tecnológica de Jalisco, está ubicado en CALLE Luis J. Jiménez No. 577, Colonia Primero de Mayo, Guadalajara, Jalisco.

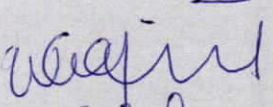
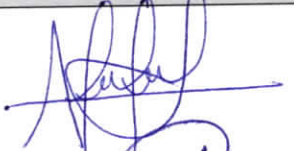
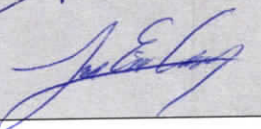
El domicilio de la Contraloría del Estado de Jalisco, está ubicado en Avenida Vallarta No. 1252, Colonia Americana, Guadalajara Jalisco

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Se da por terminada la sesión, siendo las 10:59 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UTJ

No.	Cargo	Nombre	Firma
1	Presidente Suplente	LCP. Luis Fernando Gudiño Magaña. Universidad Tecnológica de Jalisco	
2	Vocal	Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Secretario Técnico o Ejecutivo	
3	Vocal	Lic. Maura Angélica Corona Ruiz Secretaría de Administración	
4	Vocal	Lic. Víctor Daniel Lemus García Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología Cabeza de Sector	
5	Vocal	Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina Contraloría del Estado	
6	Vocal	Lic. Teresita Sánchez Espinoza Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Ausente
07	Vocal	Lic. Guadalupe Hernández Barajas Directora de Administración y Finanzas	

Invitados por el Universidad Tecnológica de Jalisco		
No.	Nombres	Firma
1	Lic. Ofelia Anahí Mora Rosas Departamento Jurídico	
2	Margarita Niño Montoya Dirección de Planeación PLAI-UTJ	
3	Lic. Alejandra Santana González Responsable de Planeación Plai.UTJ.	
4	Mtro. Pablo Arturo Renteria Villaseñor Director de Innovación y Tecnologías Plai.UTJ.	
5	Lic. Javier Esquivel Chávez Órgano Interno de Control	

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Licitación Pública Local LPL 010/2019
"Adquisición de Cabina Aislante y Podio de Acrílico".